

Violencia económica poco visible siempre presente

8 agosto, 2019



El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, presentó los resultados del estudio [Violencia económica y patrimonial](#), una modalidad de violencia que pasa desapercibida en las relaciones personales y familiares, pero que afecta la vida de muchas mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

La violencia económica es un tipo de violencia definida por la Ley 30364, como la acción u omisión que causa menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona. Esta se presenta de diferentes maneras:

- Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes de la persona afectada.
- Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales.
- Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer

necesidades.

- Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- Limitación o control de los ingresos.
- Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- Prohibir, limitar o condicionar el desarrollo profesional o laboral, restringiendo la autonomía económica.
- Sustraer los ingresos, así como impedir o prohibir su administración.
- Proveer en forma diminuta y fraccionada los recursos necesarios para el sustento familiar.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, atiende este tipo de violencia en los Centros Emergencia Mujer, fuente en la que el Observatorio Nacional sustenta la investigación, cuyos resultados presentamos a continuación, de manera breve.

Tipos violencia económica atendidos en los CEM

Según los registros de los CEM, en los años 2017 y 2018 atendieron 15 013 nuevos casos de violencia económica en todo el país. Esta cifra representa el 4,6 % del total de casos de violencia económica atendidos en los CEM. Siendo que el CEM atiende diferentes tipos de violencia, se pudo observar que este tipo de violencia está unida a otros tipos de violencia como la física, psicológica y sexual. Es la violencia física la que más se cruza con la económica (39,5%).

La multiviolenencia: Casos atendidos en los CEM según tipo de violencia

Tipos de violencia	Edad de la víctima							Total	%	
	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más			
Violencia económica	94	78	37	50	147	291	89	786	5,2%	➔ 786 (4,6%)
Violencia económica y psicológica	481	670	357	293	1821	3745	776	8143	54,2%	➔ 8 367 (55,7%)
Violencia económica y física	50	23	13	10	41	49	26	212	1,4%	➔ 5 503 (36,7%)
Violencia económica y sexual	1	1	2	3	3	1	1	12	0,1%	➔ 5 503 (36,7%)
Violencia económica y psicológica y física	222	305	163	181	1884	2365	233	5353	35,7%	➔ 5 503 (36,7%)
Violencia económica y psicológica y sexual	3	9	6	6	41	79	3	147	1,0%	➔ 5 503 (36,7%)
Violencia económica y física y sexual	1	1	0	0	1	0	0	3	0,0%	➔ 5 503 (36,7%)
Violencia económica y psicológica y física y sexual	1	0	4	14	125	208	5	357	2,4%	➔ 357 (2,4%)
Total	853	1087	582	557	4063	6738	1133	15013	100,0%	
%	5,7%	7,2%	3,9%	3,7%	27,1%	44,9%	7,5%	100,0%		

En el 39.5% la violencia económica va acompañada de violencia física

Fuente: Registro de casos de los Centros Emergencia Mujer –PNCVFS-MIMP, años 2017-2018

Entre los tipos de violencia más atendidos, está la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias (45%) que las afecta en todo su ciclo de vida.

Sin embargo, dentro de este grupo, las más afectadas son las personas entre los 30 a 59 años (2 776 mujeres). A este tipo de violencia le sigue la limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y la pérdida, destrucción, apropiación y retención indebida de objetos, instrumento de trabajo, documentos de personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Casos atendidos en los CEM: Características de la violencia económica o patrimonial, años 2017-2018

Característica de la violencia económica o patrimonial	Grupo de edad de la víctima							Porcentaje
	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a +	
Evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias	553	667	352	306	1989	2776	119	6762 45%
Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades	276	413	204	208	1366	2332	185	4984
Pérdida, sustracción, destrucción, apropiación y retención indebida de objetos, instrumento de trabajo, documentos de personales, bienes, valores y derechos patrimoniales	4	20	19	31	672	1100	315	2161
Privación de los medios indispensables, para vivir una vida digna	164	159	83	82	503	738	115	1844
Perturbación de la posesión	8	14	12	16	265	901	464	1680
Limitación o control de sus ingresos	22	28	19	36	413	621	49	1188
Menoscabo de la tenencia o propiedad de sus bienes	3	6	5	5	198	511	187	915
Otro tipo de violencia económica o patrimonial	18	28	15	23	134	299	79	596
Percepción de un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo	0	1	1	4	8	31	0	45
Total	1048	1336	710	711	5548	9309	1513	20175
Porcentaje	5,2%	6,6%	3,5%	3,5%	27,5%	46,1%	7,5%	100,0%

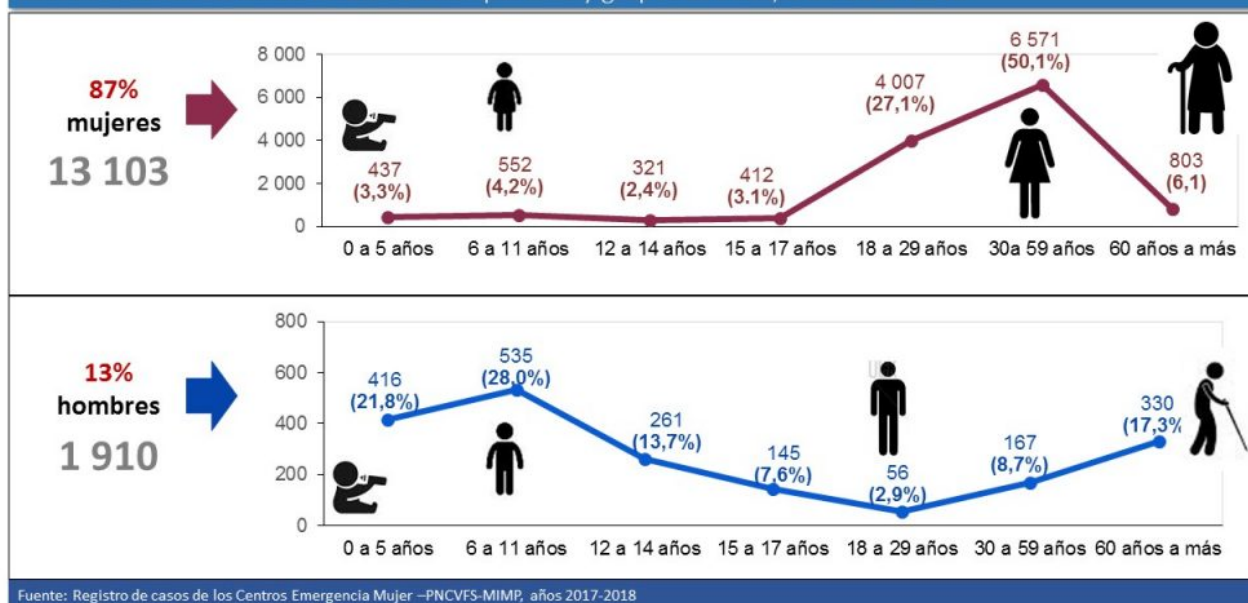
Fuente: Registro de casos de los Centros Emergencia Mujer –PNCVFS-MIMP, años 2017-2018

¿Quiénes son las víctimas de violencia económica?

El 87% de casos atendidos correspondió a mujeres y (13%) a varones. Las mujeres que más sufrieron violencia económica tenían entre 30 a 59 años de edad (50,1%) seguido del grupo de edad de 0 a 17 (13%) y de 60 años (6%).

Las niñas, niños y púberes (1 220) personas cuyas edades estaban entre 0 a 11 años, sufrieron violencia por evasión de obligaciones alimentarias. Por su lado, el grupo de 12 a 17 años (658) adolescentes sufrieron también este tipo de violencia.

Casos atendidos en los CEM: Distribución por sexo y grupos de edad, años 2017-2018



Si vemos las edades de las mujeres que sufren violencia económica, se podría estar hablando de mujeres en edad de desarrollo productivo, y con relaciones de pareja. En el caso de los niños y adolescentes podría atribuirse este tipo de violencia a la negación de manutención por parte del progenitor.

¿Quiénes son las personas agresoras?

De un lado, quienes ejercen violencia contra las mujeres cuyas edades están entre los 18 a 59 años, es su pareja o ex pareja (83,2%), el conviviente (39,0%), el ex conviviente (34,6%) y el cónyuge (21,5%). Las personas adultas mayores de 60 a más también sufrieron violencia económica por parte de un familiar varón (4,5). Por otro lado, las mujeres también ejercieron violencia (5%). En este caso la mayor frecuencia de agresiones son de mujeres de 39 a 59 años, quienes ejercieron violencia contra personas de 18 a 59 años (40,5%).

Violencia hacia las mujeres

Casos atendidos en los CEM : Según grupo de edad de la víctima y persona agresora, años 2017-2018

Grupo de edad de la víctima	Grupo de edad de la presunta persona agresora: HOMBRE						Total	Porcentaje
	12 a 14 años	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Sin datos		
0 a 5 años	0	3	123	263	5	2	396	3,2%
6 a 11 años	0	0	50	420	16	2	488	3,9%
12 a 14 años	0	0	14	257	7	1	279	2,2%
15 a 17 años	0	7	140	217	10	2	376	3,0%
18 a 29 años	0	4	2278	1650	12	15	3959	31,6%
30 a 59 años	1	3	381	5741	296	28	6450	51,6%
60 años a más	0	1	33	314	212	3	563	4,5%
Total	1	18	3019	8862	558	53	12511	100,0%
Porcentaje	0,01%	0,1%	24,1%	70,8%	4,5%	0,4%	100,0%	

Hombre agresor 95%

Grupo de edad de la víctima	GRUPO DE EDAD DE LA PRESUNTA PERSONA AGRESORA: MUJER				Total	Porcentaje
	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Sin datos		
0 a 5 años	25	16	0	0	41	6,9%
6 a 11 años	18	43	1	2	64	10,8%
12 a 14 años	4	38	0	0	42	7,1%
15 a 17 años	1	35	0	0	36	6,1%
18 a 29 años	8	38	2	0	48	8,1%
30 a 59 años	17	84	20	0	121	20,4%
60 años a más	14	194	29	3	240	40,5%
Total	87	448	52	5	592	100,0%
Porcentaje	14,7%	75,7%	8,8%	0,8%	100,0%	

Mujer agresora 5%

Fuente: Registro de casos de los Centros Emergencia Mujer –PNCVFS-MIMP, años 2017-2018

Si revisamos el vínculo familiar entre la persona agresora y la víctima, concluiremos que es el padre el que ejerce violencia sobre las mujeres (47,4%) especialmente en los grupos de edad de 0 a 17 años, y la madre (6,1%).

En el caso de los hombres, el agresor es un mismo hombre (78%), cuya edad está entre 39 a 59 años, y la víctima es un hombre de 60 a más años (1,6%). La frecuencia se repite con relación a la edad de la victimaria y de la víctima en el caso de las mujeres agresoras (22%) ejercieron violencia en (59%) de personas cuyas edades estaban entre 18 a 60 años.

Violencia ejercida a hombres

Casos atendidos en los CEM: Según grupo de edad de la víctima y de la presunta persona agresora, años 2017-2018

Grupo de edad de la víctima	Grupo de edad de la presunta persona agresora: HOMBRE					Total	%
	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Sin datos		
0 a 5 años	0	139	224	6	1	370	3,0%
6 a 11 años	0	50	402	17	4	473	3,8%
12 a 14 años	0	1	229	5	3	238	1,9%
15 a 17 años	0	0	120	6	1	127	1,0%
18 a 29 años	0	3	29	4	1	37	0,3%
30 a 59 años	0	15	26	9	0	50	0,4%
60 años a más	1	22	159	15	0	197	1,6%
Total	1	230	1 189	62	10	1 492	11,9%
Porcentaje	0,1%	15,4%	79,7%	4,2%	0,7%	100,0%	

Grupo de edad de la víctima	Grupo de edad de la presunta persona agresora: MUJER					Total	%	
	6 a 11 años	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más			Sin datos
0 a 5 años	0	2	24	19	0	1	46	11,0%
6 a 11 años	1	0	20	41	0	0	62	14,8%
12 a 14 años	0	0	2	20	0	1	23	5,5%
15 a 17 años	0	0	1	16	1	0	18	4,3%
18 a 29 años	0	0	12	7	0	0	19	4,5%
30 a 59 años	0	0	17	94	4	2	117	28,0%
60 años a más	0	0	11	97	24	1	133	31,8%
Total	1	2	87	294	29	5	418	100,0%
Porcentaje	0,2%	0,5%	20,8%	70,3%	6,9%	1,2%	100,0%	

Fuente: Registro de casos de los Centros Emergencia Mujer –PNCVFS-MIMP, años 2017-2018

¿Cuáles son las manifestaciones de violencia económica de pareja o expareja?

Se ha encontrado que, la violencia económica se expresa en la evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias (33,3%), en la limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades (26,4%) y (10%). en la pérdida, destrucción, apropiación y retención indebida de objetos, instrumento de trabajo, documentos de personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Los mayores agresores son los hombres (95%) cuyas edades están entre los 30 y 59 años (51,6%) y los hombres entre los 18 a 29 años (31,6%). El principal agresor es el conviviente (30,0%), los ex convivientes (34,6%) y los cónyuges (21,5%).

En el caso de los hombres, el 7,4% es violentado por su pareja (35,2%), su exconviviente (35,2%) y su conviviente (20,4%). El mayor tipo de violencia sufrida por los hombres es la pérdida, destrucción, apropiación y retención indebida de objetos, instrumento de trabajo, documentos de personales, bienes, valores y derechos patrimoniales (31,5%) y es ejercida por su pareja de 30 a 39 años.

Un dato que nos ha llamado la atención, es la asociación de la violencia económica con características de tentativa de feminicidio asociado a la violencia

económica. Se ha registrado 40 casos en que 33 de estos presentaba violencia económica con violencia psicológica y física.

Violencia ejercida a hombres



Casos atendidos en los CEM : Según escenarios relacionales, años 2017-2018

7,4% vínculo relacional de pareja

Persona agresora

Presunta persona agresora	Grupo de edad de la víctima			Total	%
	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más		
Cónyuge	2	30	18	50	35,2%
Ex cónyuge	0	11	2	13	9,2%
Conviviente	4	18	7	29	20,4%
Ex conviviente	8	33	9	50	35,2%
Total	14	92	36	142	100,0%
%	9,9%	64,8%	25,4%	100,0%	

Fuente: Registro de casos de los Centros Emergencia Mujer –PNCVFS-MIMP años 2017-2018

Violencia económica por parte de familiares

Si revisamos el vínculo familiar entre la persona agresora y la víctima, vemos que es el padre el que ejerce violencia sobre mujeres (47,4%) especialmente en los grupos de edad de 0 a 17 años, y la madre 6,1% y, se concentra en las edades de 0 a 15 años.

En el caso de los hombres sufren violencia familiar económica por evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias (40,1%), la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades (24,4%) y la privación de medios indispensables para vivir una vida digna (11,6%). Esto se da con mayor frecuencia en las edades de 0 a 17 años.

Violencia económica en personas con

discapacidad

Los CEM atendieron 217 casos de violencia a personas con discapacidad. De este total sufrió violencia por parte de un familiar (54,8%) y por parte de su pareja (41,9%).

¿En qué regiones de país se ejerce mayor violencia económica?

En el ámbito nacional podemos decir que es Lima Metropolitana donde se registra más casos de violencia económica (27,7%) seguido de Arequipa (7,3%), Puno (5,8) y Lima provincias (5,8%).

En zona rurales se ubica Huánuco (10,4%) seguido de Junín (9,9%), Cusco (7,5%) Cusco (7,5%) Ayacucho (6,9%), Ancash (6,8) con mayor incidencia de violencia.

En las zonas urbanas son las provincias de Lima Metropolitana (30,7%), Arequipa (8,1%), Puno (6,4%) Lima provincia (6,3%) Piura (4,8%) donde se han registrado más casos.

Se ha encontrado también información sobre violencia económica a mujeres migrantes (1%) de los casos atendidos. Las más violentadas con las mujeres de Venezuela (44,4%), Colombia (15,3%) Bolivia (9,7%) Ecuador (5,6%).

¿Qué podemos decir con relación a los hallazgos?

El estudio nos ha servido también para encontrar patrones que pueden repetirse, tendencias o reglas que expliquen el comportamiento según los datos y los contextos en los que se produce la violencia. Nos ayudan a clasificar el riesgo y a esbozar predicciones respecto al problema.

En el caso de las mujeres . La violencia económica muestra un riesgo moderado (52,0%).

Con relación a las características de la víctima y su victimario: es una mujer entre los 30 a 59 años de edad, quien la agrede es un hombre de 30 a 59 años, con el

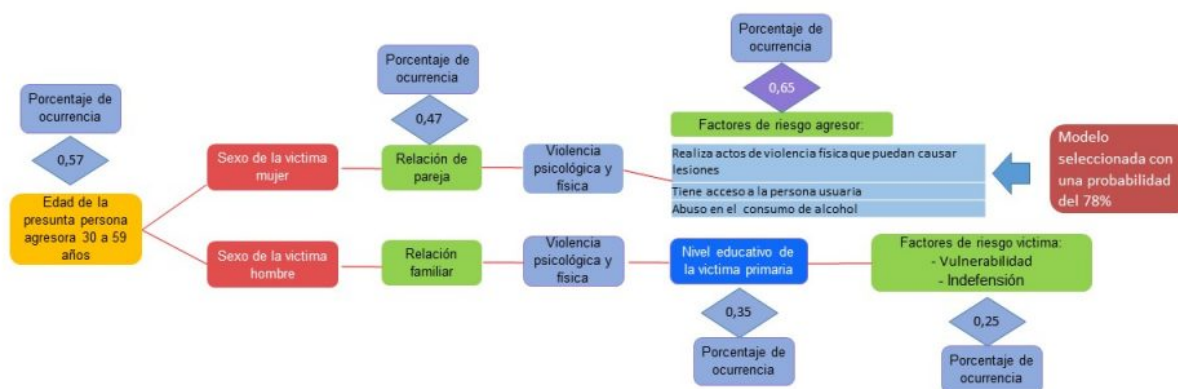
que tiene un vínculo relacional de pareja. Entre los factores de riesgo están el acceso que tiene el agresor a la víctima, consumo de alcohol, tiene conducta vigilante y/o celos patológicos. Por su parte, la víctima presenta vulnerabilidad, dependencia económica y síndrome de indefección.

En el caso de niñas y niños. La víctima tiene entre 6 a 11 años, su presunta persona agresora es un hombre o mujer (por cada 4 hombres agresores hay una mujer agresora). La edad del o la agresora es de 30 a 59 años, es su padre o madre. Entre los factores de riesgo se han determinado el acceso, la vulnerabilidad y el síndrome de indefección.

En el caso de los ancianos. La víctima es mayor de 60 años, la presunta persona agresora es una mujer u hombre, que puede ser un hijo o hija. Entre los factores de riesgo, está presente conductas de crueldad, desprecio y falta de arrepentimiento.

Modelo predictivo de probabilidad

Principales factores asociados al riesgo severo



En conclusión, la información especializada sobre la violencia económica y/o patrimonial que afecta mujeres, y personas en situación de vulnerabilidad, busca despertar el interés de los y las operadoras de las políticas de violencia contra las mujeres y la población en situación de vulnerabilidad a tomar medidas para prevenirla en la relación de pareja y en el entorno familiar.

Mayor información sobre el estudio, puede encontrarlo en la siguiente dirección:

Violencia económica: ¿quiénes son las víctimas y cómo les afecta?

Derechos reservados

© Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

- Elaborado por: Susana Zapata